



EUROPE DIRECT
Cáceres

Concursos 2025 *“El Futuro de Europa”*

XVIII Edición de Relato breve
XVII Edición de Fotografía
XV Edición de Cómic

BASES

1. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto promover el conocimiento y la reflexión sobre Europa y sus valores, al mismo tiempo que se incentiva la creación artística a través de la fotografía, el cómic y el relato breve.

2. Participantes

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia, **mayores de edad**, a excepción del **Concurso de Cómic** que contará con dos modalidades: **junior (hasta 17 años)** y **sénior (a partir de 18 años)**

3. Tema: Europa.

Las obras presentadas han de tener una relación con Europa, sea ésta como inspiración, argumento o escenario. Cualquier aspecto de Europa, la imagen que el autor desee enfatizar o considere que representa su visión de la misma. Puede servir de inspiración del concurso que este año 2025 ha sido declarado por el Consejo de Europa “Año Europeo de la Educación para la Ciudadanía Digital”.

Se excluirán todas aquellas obras que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas y/o instituciones, así como aquéllas que por su contenido no sean aptas para todos los públicos.

4. Plazo y admisión de trabajos.

Los trabajos se podrán presentar personalmente, (en horario de 9 a 14 h.) o por correo postal a la siguiente dirección:

**Centro Europe Direct Cáceres, Edificio Garaje 2.0- C/
Santa Cristina, nº 2, Oficinas B05-B06
10195 Cáceres**

Plazo:

3 de octubre de 2025 (inclusive)

(En envíos por correo postal, dará fe la fecha que figure en el matasellos)

5. El Jurado

El jurado de cada categoría será designado por el Centro Europe Direct de Cáceres y estará formado por personas competentes en la materia y en asuntos europeos.

6. Premios y galardones: Relato breve, fotografía* y cómic (modalidad sénior)

Primer premio: **1000 euros**

Segundo premio: **800 euros**

Tercer premio: **500 euros**

*En la categoría de **fotografía** se seleccionarán **además 12 finalistas** que se incluirán en la publicación y en la exposición.

Concurso de cómic en modalidad junior:

Primer premio: **una cámara fotográfica o una tablet** por valor de hasta 500 euros

Segundo premio: **un lote de material de pintura** valorado en 300 euros

Tercer premio: **un lote de material de pintura** valorado en 200 euros

Los premios podrán ser declarados desiertos, si a juicio del jurado, las obras presentadas no reuniesen méritos suficientes o no se ajustasen a las condiciones establecidas en las bases.

El fallo del jurado será dado a conocer a través de la web de Europe Direct Cáceres y los medios de difusión, y comunicado a los autores premiados.

Los premios están sujetos a las retenciones legalmente establecidas. Asimismo, en caso de concederse algún premio ex aequo, este se dividirá y repartirá en partes iguales.

7. Publicación.

Se realizará una publicación de los relatos y fotografías (premiadas y finalistas) y otra para las categorías de los cómics.

De igual forma se publicarán en la web de Europe Direct Cáceres.

Los concursantes premiados, finalistas y accésits cederán los derechos de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública y transformación) de las obras presentadas a concurso por cinco años y sin compensación económica.

Requisitos comunes a todos los concursos

8. Presentación

Las obras, se presentarán:

- **En un sobre grande totalmente anónimo** dirigido a *Europe Direct Cáceres con el título del Concurso y la modalidad a la que se presenta*. En él se incluirán las obras presentadas sin firma ni identificación, conforme a los requisitos de cada Concurso, especificados más adelante.

Además, y dentro de éste:

- **Un sobre más pequeño cerrado**, en el que figurará *en el exterior el título de la obra con el lema o el pseudónimo y que contenga* :

✓ La **ficha de inscripción** disponible en la web www.europadirect.caceres.es, o en un folio con los datos personales (nombre, apellidos, NIF, dirección, teléfono y mail) debidamente cumplimentada y firmada.

✓ **Fotocopia del DNI** (en el caso de que sea menor de edad se deberá aportar además fotocopia del DNI del padre/madre o tutor)

✓ **Una declaración responsable cumplimentada y firmada** (disponible en la web) para el caso en el que la obra resulte premiada.

Opcionalmente podrá incluirse:

✓ **Una reseña biográfica**, escrita en tercera persona y con una extensión máxima de 100 palabras (se excluye la modalidad cómic junior)

✓ **Un comentario** de la obra.

9. Obras

Todas las obras presentadas en cualquiera de sus modalidades deberán ser originales e inéditas y no haber resultado premiadas en ningún otro certamen, y la técnica o el estilo será libre.

Asimismo, no podrán participar obras presentadas en ediciones anteriores del certamen, al margen de que hayan sido premiadas o no.

Las obras premiadas, finalistas y accésits pasarán a formar parte del Centro Europe Direct Cáceres. El resto de obras podrán ser recogidas por los autores en el mismo Centro **en el plazo de 3 meses; pasado este plazo podrán ser destruidas**. Quien lo desee, puede enviar sobre y sello con la dirección para que les sean remitidas.

10. Cumplimiento de las bases

El hecho de concurrir a este certamen implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad y las decisiones del jurado, que serán inapelables.

Las obras que no acompañen una copia en formato digital, imprescindible para permitir su reproducción en el caso de resultar premiadas, serán descalificadas y no podrán optar a premio.

Cualquier cuestión no prevista en las bases será resuelta por el jurado.

Bases específicas y presentación de trabajos

11. Concurso de Relatos:

Cada relato, ha de estar escrito en lengua castellana y su extensión será como mínimo de 5 páginas y máximo de 15, con impresión a una sola cara, en papel tamaño A4, a máquina o a ordenador, con fuente Arial, tamaño de la fuente 12 e interlineado 1,5 líneas.

Se admitirá solo un relato por autor y los premiados en la última edición no podrán concurrir en la presente.

Se enviarán el original más una copia en formato digital al “CONCURSO de RELATO BREVE de EUROPE DIRECT 2025” y se remitirán siguiendo las instrucciones del artículo 8 de estas bases.

12. Concurso de Fotografía

El formato de las fotografías será de 30x45 cm. En casos excepcionales y justificados por la visión creativa que quiera expresar el autor, se podrán admitir otros formatos. Se da cabida a la fotografía creativa, montajes y composiciones.

Cada fotografía llevará un título escrito por detrás, junto a un pseudónimo no identificativo del autor.

El número de fotografías a presentar por cada participante estará limitado a 3.

Se admitirán fotos en color y en blanco y negro.

No se admitirán obras protegidas con cristal.

El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda posible reclamación de terceros por derechos de imagen.

Se enviarán las fotografías impresas y una copia digital (en alguno de los siguientes formatos: .jpg; tif; psd y .bmp, a máxima resolución) indicando **“CONCURSO de FOTOGRAFÍA de EUROPE DIRECT CÁCERES 2025” y se remitirán siguiendo las instrucciones del artículo 8 de estas bases.**

13. Concurso de Cómic

Los trabajos deberán tener una extensión mínima de **seis páginas por una sola cara para la modalidad sénior y cuatro páginas para la modalidad junior**, incluyendo una portada donde aparezca claramente el **título** del cómic. Los cómics deberán estar paginados y tendrán dimensiones **DIN A-4**. Podrán ser a color o blanco y negro.

Podrá presentarse un proyecto realizado por un solo autor o por varios autores integrantes, que se repartan sus tareas entre guionistas, dibujantes, entintadores y coloristas, que serán considerados coautores.

Se enviarán los Cómics originales y una copia digital al “CONCURSO de CÓMIC DE EUROPE DIRECT 2025” indicando la modalidad a la que corresponda el trabajo (junior o sénior), y se remitirán siguiendo las instrucciones del artículo 8 de estas bases.

14. Entrega de premios

Se realizará en 2025 en fecha a determinar.

Es imprescindible que los autores/as que resulten ganadores asistan al acto de entrega de premios. En caso de no poder asistir la persona premiada deberá autorizar a alguien para recoger el premio en su lugar.